

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión:07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 1 de 10

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA

2DA. CONVOCATORIA

Confidencialidad

Este documento contiene información confidencial y propietaria de la empresa CECBB S.A. El proponente se compromete a mantener en total reserva toda la información relacionada con esta invitación. Queda prohibida su copia y/o distribución parcial o total sin previa autorización de CECBB S.A.

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 2 de 10

Contenido

CAPITULO I	3
CONDICIONES LEGALES	3
CAPITULO II	9
2.4. REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE	10

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 3 de 10

CAPITULO I CONDICIONES LEGALES

1. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

El objetivo de la presente CONVOCATORIA de parte de la COMPAÑÍA ELECTRICA CENTRAL BULO BULO S.A. es invitar a las personas físicas y jurídicas privadas legalmente constituidas en el país, especializadas en el rubro, a presentar propuestas para la prestación del servicio de transporte de personal de Operaciones y Mantenimiento de la Planta Termoeléctrica.

2. **RESPECTO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES:**

- 2.1 El presente Pliego de Especificaciones contiene las normas específicas, a las cuales los proponentes están obligados a cumplir para la elaboración y presentación de sus propuestas.
- 2.2 **Contenido.**- Está constituido por los siguientes Capítulos:
 Capítulo I : Condiciones Legales.
 Capítulo II : Condiciones Generales del Contrato
- 2.3 **Aceptación.**- La presentación de una propuesta implica la aceptación de todas las normas e instrucciones contenidas en este Pliego de Especificaciones.

3. **ASPECTOS GENERALES:**

- 3.1 **Período de Validez de la Propuesta.**- La propuesta a presentarse debe tener una validez mínima de noventa (90) días desde la fecha de presentación de propuestas.
- 3.2 **Moneda de Cotización, Pago y Prestaciones incluidas.**-
 - 3.2.1. Los precios unitarios y globales cotizados en la propuesta serán hechos en Bolivianos (moneda nacional).

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 4 de 10

3.2.2. El precio ofrecido deberá ser firme e invariable, esto significa que no se aceptarán variaciones y reajustes posteriores del mismo y por el periodo de duración del contrato.

3.2.3. Todos los gastos de la prestación del servicio, incluyen impuestos emergentes del contrato, serán cubiertos por el proponente.

3.3. **Forma de Pago.- CECBB S.A.** pagará la prestación del servicio por viaje realizado y de acuerdo al precio ofertado. Se cancelará el monto total en un solo pago por la cantidad de viajes de todo el mes vencido, previa presentación de la factura fiscal correspondiente, por parte del proponente.

4. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

4.1. **DOCUMENTOS LEGALES.**

Los documentos legales deberán estar vigentes y debidamente legalizados por el tenedor de los registros, al momento de la apertura de la propuesta.

4.1.1. Escritura de constitución de Sociedad y modificaciones si las hubiere, debidamente legalizadas por el notario que las extendió, y si fuera empresa unipersonal, fotocopia legalizada de la Cedula de Identidad del propietario.

4.1.2. Fotocopia legalizada del Poder Notarial del Representante Legal, en el caso de Sociedades Comerciales.

4.1.3. Matrícula Actualizada de la Fundación para el Desarrollo Empresarial (Fundempresa).

4.1.4. Fotocopia legalizada de la Licencia de funcionamiento de la H. Alcaldía Municipal.

4.1.5. Fotocopia legalizada del Número de Identificación Tributaria (NIT).

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 5 de 10

4.2. PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL:

Para el Transporte del personal en la ruta que corresponda hasta la Planta Termoeléctrica ubicada en la Planta Carrasco de Entre Ríos y viceversa se requiere:

4.2.1. De las Rutas:

Las rutas a considerar son:

4.2.1.1. Ruta Uno: Ciudad de Santa Cruz a Planta Termoeléctrica ubicada en la Planta Carrasco de Entre Ríos

4.2.1.1.1. Ingreso: desde Santa Cruz a la Termoeléctrica a Hrs. 07.00 Un vehículo con un conductor titular y un conductor reemplazo (el conductor reemplazo cubre ausencia del titular)

4.2.1.1.2. Salida: desde la Termoeléctrica hasta la ciudad de Santa Cruz a Hrs. 14:00 Un vehículo con un conductor titular y un conductor reemplazo (el conductor reemplazo cubre ausencia del titular)

4.2.1.1.3. Frecuencia una vez a la semana por cambio de turno y en casos de emergencia y/o a requerimiento

4.2.1.2. Ruta Dos: Ciudad de Cochabamba a Planta Termoeléctrica ubicada en la Planta Carrasco de Entre Ríos

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 6 de 10

- 4.2.1.2.1. Ingreso: desde Cochabamba a la Termoeléctrica a Hrs. 06.00 . Un vehículo con un conductor titular y un conductor reemplazo (el conductor reemplazo cubre ausencia del titular)
- 4.2.1.2.2. Salida: desde la Termoeléctrica hasta la ciudad de Cochabamba a Hrs. 14:00 Un vehículo con un conductor titular y un conductor reemplazo (el conductor reemplazo cubre ausencia del titular)
- 4.2.1.2.3. Frecuencia una vez a la semana por cambio de turno y/o a requerimiento

4.2.2. De las Unidades de Transporte (vehículo): (a evaluar)

- 4.2.2.1. El modelo del vehículo debe ser máximo 5 (cinco) años anterior a la prestación de servicio
- 4.2.2.2. Capacidad del vehículo para doce (12) personas
- 4.2.2.3. Vehículo con aire acondicionado
- 4.2.2.4. Vehículo con asientos con cabezal
- 4.2.2.5. Vehículo debe contar con cinturón de seguridad tanto para el conductor como para los ocupantes
- 4.2.2.6. Vehículo debe con cortinas, música ambiental y otros accesorios para la comodidad de los ocupantes.
- 4.2.2.7. Botiquín de primeros auxilios
- 4.2.2.8. Extintor de incendios en lugar accesible.

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 7 de 10

4.2.2.9. El vehículo deberá contar con Inspección Técnica Vehicular vigente

4.2.2.10. El vehículo deberá estar, en todo momento, en perfecto estado de funcionamiento, conservación, seguridad e higiene. Los gastos de combustible, mantenimiento de las unidades de servicio y otros correrán por cuenta y cargo de proponente.

El servicio de transporte de personal será **EXCLUSIVO PARA PERSONAL DE CECBB S.A.**

4.2.3. De los seguros de los vehículos de transporte de personal:

4.2.3.1. Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente

4.2.3.2. Seguro de Automotor con cobertura de Responsabilidad Civil hasta 30000.- \$us.

4.2.4. De la experiencia del oferente (a evaluar):

El oferente debe acreditar experiencia en el servicio de transporte de personal en ciudad y campo.

4.2.4.1. Tres años de experiencia en transporte de personal en ciudad. Adjuntar copia de contrato, certificado de trabajo, orden de compra.

4.2.4.2. Dos años de experiencia en transporte de personal en campo. Curriculum Organizacional. Adjuntar copia de contrato, certificado de trabajo, orden de compra.

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 8 de 10

4.2.5. Del conductor (titular y/o reemplazo) a cargo del servicio: (a evaluar)

- 4.2.5.1. Carnet de Identidad vigente. Presentar copia simple.
- 4.2.5.2. Chofer Profesional con licencia de conducir profesional Categoría “C” vigente. Presentar copia simple de Licencia de Conducir.
- 4.2.5.3. Experiencia mínima de dos años en conducción de vehículos de transporte de personal. Presentar copia simple de certificado de trabajo, contrato, orden de compra y/o servicio.
- 4.2.5.4. Certificado de manejo defensivo vigente. Presentar copia simple de certificado de manejo defensivo vigente.
- 4.2.5.5. Certificado de antecedentes policiales. Presentar copia simple de certificado de antecedentes policiales.
- 4.2.5.6. El conductor deberá contar con uniforme y/o EPP
- 4.2.5.7. En caso de suscitarse algún cambio de conductor se informará a la empresa contratante con la debida antelación.

Todos los documentos a presentar en la propuesta deben ser legibles por ambas caras en caso de tener información en el reverso

5. FECHA DE INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La fecha de inicio de la prestación del servicio de transporte de personal será notificada según orden de proceder.

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión: 07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 9 de 10

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las empresas interesadas deberán presentar sus propuestas, en las oficinas de CECBB S.A. Calle Antonio Ardaya No. 4190, entre Av. Cristo Redentor y Radial 27 (Cuarto Anillo) de Santa Cruz – Bolivia.

CAPITULO II CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 DE LA ADJUDICACIÓN:

El Gerente General de CECBB S.A., adjudicará la contratación del **Servicio de Transporte de Personal de CECBB S.A.**” mediante comunicación expresa, la misma que será debidamente notificada a todos los proponentes.

2.2 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación, el Departamento de Asesoría Legal de CECBB S.A. procederá a citar por escrito al adjudicatario para que en un plazo de dos (2) días, se apersona a la suscripción del contrato.

Si transcurridos dos (2) días calendario sin que el adjudicatario se hubiera apersonado a la suscripción del contrato, respectivo, CECBB S.A. se reserva el derecho de dejar y declarar sin efecto la adjudicación.

2.3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Constituyen documentos esenciales del contrato, el pliego de Especificaciones Técnicas y la propuesta de la persona física o jurídica privada que resultare adjudicataria.

	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TERMoeLECTRICA	Preparó Emma Arancibia
	Emisión: 2 Emisión: 06/01/2020 Fecha revisión:07/09/2020 – 2da. Convocatoria	Página 10 de 10

2.4. REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

El servicio se deberá realizar dando estricto cumplimiento a los requerimientos de Salud, Seguridad y Ambiente (SSA) de CECBB S.A. (Anexos)

2.5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

2.5.1. A partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre 2020.

Santa Cruz de la Sierra, 2020

Elaborado por:	Aprobado por:
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO